

de las del Governador en esta parte, cuyo ⁴⁶disfraz
atentado se hace mas reprehensible en los Capitanes

de D.^o Augustin Garcia Compaes, y D.^o Alphonso de Saes,

que en sus otros tienen la qualidad de Capitanes de

este Reino, y son los que mas han nutrido esta falta

de subordinacion, segun se denota en esta infamia,

como comunmente se dice de D.^o Alphonso de Saes el Acordado

después de haberse juramentado por D.^o Francisco

Alvarez; exigiendo una conducta tan reprehensible

la mas seria providencia, que reuocando el respe-

table honor de la Jurisdiccion en el Estado que compete,

contenga el progreso de tan perniciosos descendes, sin q^{ue}

en nada pueda cobrarse en este exceso la vanidad de

concepto, o inobediencia en que se juzgieron fundarse, pues

esto unicamente bastaria para que se produjeran con

la moderacion, y metodo, que corresponde, sin pro-

panarse de la Autoridad y hecho propia, pues de una in-

fraccion, e inobediencia de la providencia de la Justicia,

se forma la irreverencia contra que el Acuerdo ma-

nifesta, y de que no se caste haia conculcar; en cuyo

concepto y en perjuicio de la Justicia se denota el congre-

to de Xauxico, de veria de Mandar, y Mando se Axeston